

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 02 / 2019

01/02



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanz
2825-CM-2017)

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, en fecha **10 de Abril de 2019**, siendo las **14:30 Horas**, se reúne la Comisión de Seguimiento del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros (CSSTUP), con la presencia de Cristina Pinefil (Consejal) Miguel Colombres (Asesor Lejal del Ejecutivo Municipal) Carlos Catini (Director de Transito y Transporte), Rosamel Samanta, Tania Salazar (Representante de Empresa Amancay), Carlos Kumel, Pablo Figueroa, Luis Curilen, (U.T.A), Gustavo Fresone (Subsecretario de Transito y Transporte), Juan Oscar Aguilar (Jefe Departamento Urbano).

ORDEN DEL DÍA.-----

- 1-Reglamentar la diagramación control horarios y frecuencias según Art. 5 del anexo II
- 2-GPS reclamar la contra seña para poder verificar los recorridos.
- 3-Reclamos sobre los días feriados.
- 4-Línea 55 Catedral Nota de los vecinos reclamando restitución del servicio
- 5-Nota presentada por el Sr Martínez Director de Discapacidad junto a la Defensoria del pueblo
- 6-Presentación de horarios de las unidades adaptadas
- 7-Propuesta para modificar líneas 31-20-50-55

varios.-----

Reunida la comisión y habiéndose tratado el orden del día la CSSTUP resuelve con relación a :

- 1- Se esta trabajando junto al area de planeamiento sobre varias modificaciones
- 2- Desde la empresa se respondió solicitando un mail para poder generar el usuario correspondiente.
- 3- Tomado conocimiento la empresa adjunto planilla con horarios de los días feriados.
- 4- Desde la subsecretaria de transito y transporté se constato bajo acta de inspeccion N° 16407, que la línea 55 (Catedral) tiene servicio cada 2 (dos) horas

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 02 / 2019

02/02



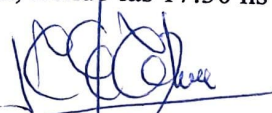
Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

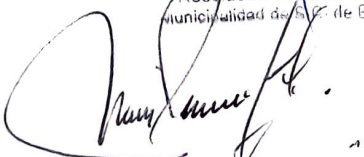
No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

- 5- Se resuelve convocar a participar a la Defensora del Pueblo, Dirección de Gestión de personas con Discapacidad
- 6- Toma conocimiento la CSSTUP sin realizar modificaciones al respecto .
- 7- No se determina ninguna decisión debido a que con los trabajos que se están realizando se modificarán ~~Las~~ líneas mencionadas .

Se da por finalizada dicha reunión y toma la palabra el Sr Rosamel Santana, manifestando que con los cambios de recorrido por trabajos en las arterias principales se tenga en cuenta el KM a través de Odómetro dado que los puntos de GPS de Sube se van perdiendo .


Se acuerda próxima reunión para el 24 de Abril de 2019 a las 14:00 hs .Sin más temas a tratar, siendo las 17:30 hs . finaliza la reunión de la CSSTUP.


CATINI CARLOS ENRIQUE
Director de Tránsito y Transporte
Resolución N° 3291-I-2017
Municipalidad de S.C. de Bariloche


GUSTAVO AMADOR
CONSEJAL J.S.B.

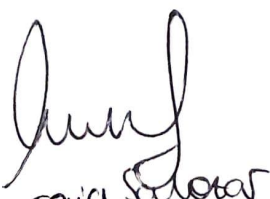

Miguel Coluberto


Roberto Pablo


Rosamel Santos


JUAN OSCAR AGUILAR
Jefe Dpto. Tránsito y Transporte Urbano de Pasajeros
Subsecretaría de Tránsito y Transporte
Resolución 5782-I-2017
Municipalidad de S.C. de Bariloche


FRESCONI GUSTAVO
Subsecretario de Tránsito y Transporte
Resolución N° 1317-I-2017
Municipalidad de S.C. de Bariloche


Tania Schotter
Transporte Amancay


Rosamel Santos